



TRÁMITE

REFORESTACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO

CÓDIGO:	T/SPCH/DEMA/001/2022	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Atención a solicitudes de reforestación que realiza la ciudadanía a través de la Dirección de Ecología y Medio ambiente		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Ciudadanos residentes en el Municipio de San Pedro Cholula		Cuando el ciudadano considere la necesidad de reforestar áreas verdes del Municipio
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Que se haya realizado la reforestación solicitada		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
No aplica		No aplica
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No aplica	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
No aplica		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
5 a 15 días hábiles		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1. Solicitud en formato libre dirigida a la Dirección de Ecología y Medio ambiente, señalando la siguiente información: datos personales del solicitante; nombre completo, domicilio, número telefónico, domicilio o ubicación del área a atender.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Carta compromiso	del ciudadano	Original
Oficio	de solicitud	Original
NOTA		
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1. Acudir a la Dirección de Ecología y medio ambiente.		
2. Presentar escrito (oficio y/o solicitud).		
3. Revisión de los requisitos básicos por parte de la Dirección de Ecología y Medio ambiente		
4. Llenar carta compromiso con datos del solicitante y firmar.		
5. Recoger acuse de recibo de planta del Vivero Municipal.		
6. Se agenda visita de valoración del área a reforestar.		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	
No aplica	
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
No aplica	
COSTO DEL TRÁMITE	
CONCEPTO	MONTO
No aplica	No aplica
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
1. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo VIII y XV	
2. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla, Sección 4, Artículo XVII	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
Vigente	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Departamento de Educación ambiental	
DIRECCIÓN	
Calle 9 Poniente 505, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
bienestar.social@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Lic. Gerardo Sernas Palacios	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
Lunes a viernes: 8:00 a 16:00 horas	222 777 29 00 ext. 6903
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero No. 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla.	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Isis Hernández Mancilla	